

Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona, sita en Cl. De la Marquesa, 12, Barcelona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área Jurídica de Tramitación.—49.879.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Barcelona. «Catalana Protec. y Vigil. Bienes, S. A.». A08955346. MAMA—9600170.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Málaga, sita en avenida Andalucía, 1, Málaga.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Jefe del Área Jurídica de Tramitación, Enrique G. Martínez Pinto.—49.878.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Málaga. «Línea General de Mensajería, Sociedad Limitada». B29601515. MAMA-9000126.

Málaga. Tamayo Solá, Manuel. 24977436B. MAMA-9400040.

Málaga. «Hotelera Azul, Sociedad Limitada». B07641863. MAMA-9400041.

Málaga. «Sión de Seguridad, Sociedad Limitada». B41681065. MAMA-9500071.

Málaga. «Malaca Sistemas de Seguridad, Sociedad Anónima». A29648615. MAMA-9500132.

Málaga. «Maskomo, Sociedad Limitada». B29539210. MAMA-9600045.

Málaga. «Expo Muebles Gavira, Sociedad Limitada». B29555737. MAMA-9600079.

Málaga. «Seguridad Bulldog, Sociedad Limitada». B29616380. MAMA-9800017.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Melilla, sita en calle Pablo Vallesca, sin número, Melilla.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Melilla. «Fecme Melilla, Sociedad Limitada». B-29955333. MLML-9400005.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área Jurídica de Tramitación.—49.888.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces

sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Granada, sita en plaza de los Campos, 4, Granada.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Jefe del Área Jurídica de Tramitación, Enrique G. Martínez Pinto.—49.877.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Granada. Projectos Andaluces Comunicaciones. A-18214726. DGGR-8933368.

Granada. Panadería «San José». 23.584.820-E. GRGR-9000021.

Granada. Moreno Villalonga, Pedro. 24.089.309-Y. GRGR-9100021.

Granada. Grúas Albéniz. 24.097.122-E. GRGR-9100029.

Granada. Club de Esqui Caja Rural. G-18084012. GRGR-9100047.

Granada. «Talleres Andalucía, Sociedad Anónima». A-18092841. GRGR-9100069.

Granada. «Hermanos Martín Martín, C. B.». E-18075929. GRGR-9200053.

Granada. «Maximiano Hernández, Sociedad Anónima». A-18058099. GRGR-9300109.

Granada. Montes Jiménez, Manuel. 24.145.102-R. GRGR-9300118.

Granada. «Transportes y Servicios Granada Expres, Sociedad Limitada». B-18290106. GRGR-9400015.

Granada. «Huarte, Sociedad Anónima». A-31004369. GRGR-9400024.

Granada. Asociación Profesional Taxis Aeropuerto. G-18207522. GRGR-9400072.

Granada. «Lambda Seguridad, Sociedad Limitada». B-18369546. GRGR-9400123.

Granada. «Grúas Ruiz Granada, Sociedad Limitada». B-18333724. GRGR-9400138.

Granada. «Construcciones Almijara, Sociedad Limitada». B-18041947. GRGR-9400140.

Granada. «Centros Turísticos, Sociedad Anónima» (CETURSA). A-18005256. GRGR-9400147.

Granada. «Servicabor, Sociedad Limitada». B-18318485. GRGR-9500002.

Granada. Sala Ferré, Juan Luis. 24.765.021-R. GRGR-9500003.

Granada. «Infocopro, Sociedad Limitada». B-18360479. GRGR-9500008.

Granada. «Molina Granada, Sociedad Limitada». B-18250043. GRGR-9500021.

Granada. «Hormigones Durcal, Sociedad Limitada». B-18057927. GRGR-9500115.

Granada. «Sergratrans, Sociedad Limitada». B-18408237. GRGR-9600031.

Granada. Travesi Jiménez, Miguel (El Espinar, Pla). 23.344.422-C. GRGR-9600048.